CDMB		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Código:	Versión:	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
A-BS-FO02	02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. 33

DE: GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PARA: OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)

FECHA: 21/01/2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR

Proyectó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Elaboró: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Aprobó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Revisó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Código:	Versión:	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
A-BS-FO02	02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TECNICO CDMB No.	7822
SUBDIR. SOLICITANTE: GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL	COORD.: OBRAS CONTROL DEL RIESGO Y SIST DE ESTABILIZACION
RESPONSABLE:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
FECHA DE ELABORACION:	21/01/2022
RESPONSABLE TECNICO:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
INTEGRANTES DEL COMITE DE CONTRATACION:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ELABORO EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL PARA LA VIGENCIA 2020-2023, DENOMINADO "EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD" EL CUAL CONTIENE UNA LINEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, Y ASÍ MISMO EL PROGRAMA 5: UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS CUYO PROYECTO 7: SE ENFOCA EN GENERAR TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, CUYO OBJETIVO ES PREPARAR AL CIUDADANO, LA INSTITUCIÓN, LA EMPRESA DE LA MANO DE LA ACADEMIA, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, HACIA UN TERRITORIO MÁS RESILIENTE, PREPARADO Y CONOCEDOR DE SU RIESGO, ESPECIALMENTE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS NIVEL II Y/O III. POR LO CUAL, SE REQUIERE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. RA-GEOLOGO-02.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	ESTA CONTRATACION LE PERMITE A LA CDMB, EN CABEZA DE SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO A LA CDMB EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE DAR CUMPLIMINETO AL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DENOMINADO "EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD", ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY 1523 DE 2012, EN DONDE LA CDMB TIENE QUE ASESORAR EN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO NATURAL A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN.
CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB DEBE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SU AREA DE JURISDICCION, EL CUAL VA DIRECCIONADO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ROL QUE COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DESEMPEÑA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DE 2012, FRENTE AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y REDUCCION DEL RIESGO.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE ACCION 2020-2023: EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDADLINEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. PROGRAMA 5: UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS. PROYECTO 7: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. ACTIVIDADES 5.1.1. FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LAS AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIPON DE ORDENAMEINTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, 5.1.2. CONSOLIDACION DE AGENDAS DE GESTION DEL RIESGO ALREDEDOR DE LAS UNNIDADES HIDROGRÁFICAS NIEL II Y III, QUE PERMITAN PREVEER ESCENARIOS DE AMENAZA 5.1.5: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DE AMENAZAS AMBIENTALES A CAUSA DE FENÓMENOS DE EROSIÓN, REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIÓN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPANAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)

ALCANCE DEL OBJETO

EL PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE EL OBJETO CONTRACTUAL DEBERA DESARROLLAR EL SIGUIENTE ALCANCE:
1.REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.
2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.
3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Código:	Versión:	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
A-BS-FO02	02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TECNICO CDMB No. 7822

EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.
4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.
5. APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLÓGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOSION EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES.
6. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR.
NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

DIECISEIS MILLON(ES) QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 16,500,000.00

FORMA DE PAGO: SE REALIZARAN CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE $3.300.000,00, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES POR PARTE DEL SUPERVISOR Y EL PAGO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO PERIODO.

ANTICIPO: 0 % **JUSTIFICACION:** NO APLICA

PLAZO: **MESES:** 5 **DIAS:**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Area Jurisdicción: 13 municipios

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
9607	Rec: 90 TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL R			
232020200805	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de l	2022	$16,500,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no):

ANEXOS: HOJA DE VIDA CON TODOS LOS SOPORTES

SUBDIRECTOR

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

RESPONSABLE TÉCNICO

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Proyectó CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Elaboró: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"Territorios conocedores, preparados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA **Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos** del Plan de Acción Institucional vigente **2020-2023 "El Agua Siempre Contigo: Hacia la Sostenibilidad", es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2022-68-05-07-07** por un valor de $ 23.550.715.000

Expedida en Bucaramanga a los 07 días del mes enero de 2022

JUAN ERNETH RUIZ RUIZ

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Q. - Profesional Especializado ADEI

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORO: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO	VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	ENERO 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar, o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**RUTH HORTENSIA BACCA LOBO** **Jefe Oficina de Contratación (E)** **Resolución No. 1226 del 16 de diciembre del 2021**

Revisó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	
Revisó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓIN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verifico que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02).

MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinador de Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-0190/2022

Bucaramanga, 21 de Enero de 2022

PARA: **RUTH HORTENSIA BACCA LOBO**
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)

DE: **LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA**
TECNICO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7822
PLAZO	CINCO(5) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
9607	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL R	4768	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de l	$16,500,000	
			SUBTOTAL	**$16,500,000**	
			TOTAL		**$16,500,000**

Cordialmente,

LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Proyectó	LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
Revisó	LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA	TECNICO ADMINISTRATIVO	

Daniel Ayala

MEMORANDO

OC-0189/2022

Bucaramanga, 21 de Enero de 2022

PARA: **ROBINSON SARMIENTO GARCIA**
Coordinador Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7822
PLAZO	CINCO(5) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS -REC		DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
9607	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL R	4768	90	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de l	$16,500,000	
				SUBTOTAL	**$16,500,000**	
				TOTAL		**$16,500,000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General C.D.M.B.

Proyectó	LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
Revisó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	

22-01-2022

Daniel Ayala

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

No. 154

VIGENCIA: 2.022 FECHA: 25 de enero de 2022

TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	x	Obra Pública	

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de adquisiciones vigencia fiscal 2022 de lo que a continuación relaciono :

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN	VALOR TOTAL ESTIMADO
81151700	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)	5 meses	16.500.000

RUTH HORTENCIA BACCA LOBO
JEFE OFICINA CONTRATACION (E)

Elaboró: Erika Mayru Cardenas Cely, Técnico Administrativo, grado 15

CERTIFICADO No. 0095

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚB

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02), por valor de $16,566,000.00, incluído el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
9607	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL R	$16,566,000.00

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
$16,500,000.00	$66,000.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO SOLICITUD SG MEMO OC-0189 DEL 21 DE ENERO DEL 2022, REQUERIMIENTO 7822 EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL

GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA

COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Bucaramanga. Enero 23 de 2022

Elaboró DIANA MILENA MEDINA SIERRA

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-063-2022
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN No. 1226 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE ELABORACION	ENERO DE 2022
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	BLEIDY MELISSA ROJAS ORTIZ OFICINA DE CONTRATACIÓN
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
A DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ELABORO EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL PARA LA VIGENCIA 2020-2023, DENOMINADO "EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD" EL CUAL CONTIENE UNA LINEA ESTRATEGICA 2: SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, Y ASÍ MISMO EL PROGRAMA 5: UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS CUYO PROYECTO 7: SE ENFOCA EN GENERAR TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, CUYO OBJETIVO ES PREPARAR AL CIUDADANO, LA INSTITUCIÓN, LA EMPRESA DE LA MANO DE LA ACADEMIA, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, HACIA UN TERRITORIO MÁS RESILIENTE, PREPARADO Y CONOCEDOR DE SU RIESGO, ESPECIALMENTE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS NIVEL II Y/O III. POR LO CUAL, SE REQUIERE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (RA-GEOLOGO-02)		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	SEGURIDAD HÍDRICA, ATMOSFÉRICA Y GEOLÓGICA UN RETO COMÚN PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.	
	Programa	UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS.	
	Proyecto	TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)

ALCANCE DEL OBJETO

1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.

2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.

3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.

4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.

5. APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLÓGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOSION EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES.

6. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR.

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS

NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS
Certificado de existencia en el plan de compras se encuentra adjunto en el expediente del proceso.

CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	La entidad cuenta con un presupuesto de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16'500.000).**		
Forma de pago	Ocho pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'300.000),** previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor.		
Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y

			vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.
		Obligaciones especiales del contratista	**1.** REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO. **2.** FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA. **3.** RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA. **4.** COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.

			5. APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLÓGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOSION EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES. **6.** PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR. ***NOTA:*** EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.
	Obligaciones de la CDMB		**a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato.
Lugar de ejecución del contrato	Área de Jurisdicción: 13 Municipios.		
Plazo	**CINCO (05) MESES.**		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	Contratación Directa		

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."*

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

Ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16'500.000).**

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE. 2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	***TÍTULO:*** GEÓLOGO ESPECIALISTA. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES. ***EXPERIENCIA:*** *LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.* ***ESPECIALIZACIÓN*** *UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.*	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	DIPLOMADOS *UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.*	
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)		Entidad		
							De la naturaleza								
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X			
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista		
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
							Regulatorios	X			Riesgo				

	Especifico		Externo	X	Contratación		De la naturaleza		Moderado (3)	X	Medio (5)	X	Entidad	X			
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)						
							Tecnológicos										
									Catastrófico (5)								

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL

CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION**: NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION**: NO APLICA
Otros				**JUSTIFICACION**
				JUSTIFICACION

ANEXOS	No aplica

Funcionario competente,

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Jefe Oficina de Contratación (E)
Resolución No. 1226 del 16 de diciembre del 2021

Proyectó: RUTH HORTENSIA BACCA LOBO (E)
Revisó: RUTH HORTENSIA BACCA LOBO (E)

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o técnico con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	12266-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL O PUBLICO , PARA REPRESENTAR A LA CDMB EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES EN QUE LA ENTIDAD SEA PARTE. (SG-GJ-021)
Cuantía Definitiva del Contrato	$32.900,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ALVARO ANDRES MERCHAN ACEVEDO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadania No. 1098642465
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ALVARO ANDRES MERCHAN ACEVEDO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1098642465
Valor Contrato Interventoria Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de Marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de Marzo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	20 de Noviembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	29 de Noviembre de 2019

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	12245-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO O TECNOLOGO PARA APOYO A LA COORDINACION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL. DA-E-TECNICO O TECNOLOGO-01
Cuantía Definitiva del Contrato	$16.800,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GUSTAVO EDUARDO LEAL BAUTISTA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 19212514
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GUSTAVO EDUARDO LEAL BAUTISTA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19212514
Valor Contrato Interventoria Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de marzo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses.
Fecha de Terminación del Contrato	14 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	16 de diciembre de 2019

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	12384-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOPILADA EN LAS REDES DE MONITOREO QUE ADMINISTRA LA CDMB. (M-CA-INGAMBIENTAL-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$13,750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098751518
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCIA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1098751518
Valor Contrato Interventoria Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	31 de Mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de Mayo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	12 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	17 de diciembre de 2019

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	11873-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL - GEOTÉCNISTA PARA ASESORR LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN POT, EOT,PBOT,PP,PZ,POMCAS, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.
Cuantía Definitiva del Contrato	$11,100,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GERSSON ARMEL PEÑA VERA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91500171
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GERSSON ARMEL PEÑA VERA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91500171
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de Agosto de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de Agosto de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	21 de diciembre de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	21 de diciembre de 2018

Proceso 5: CDMB

Número del Contrato	11967-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA ASESORAR EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CDMB Y LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019.
Cuantía Definitiva del Contrato	$10.000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63563663
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 63563663
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	04 de octubre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de octubre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses y 15 Dias
Fecha de Terminación del Contrato	24 de diciembre de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de diciembre de 2018

Proceso 6: CDMB

Número del Contrato	12385-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CDMB. OCI-CP-06
Cuantía Definitiva del Contrato	$13,750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ISVELIA GARCIA RAMIREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 28241523
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ISVELIA GARCIA RAMIREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 28241523
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	31 de Mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de Mayo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	13 de Diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	23 de Diciembre de 2019

Proceso 7: CDMB

Número del Contrato	12452-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOPIT Y EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (M-OP-BACHILLER-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$6.200.000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LAURA YUSELLY MANTILLA TOBON
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1102360799
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ISVELIA GARCIA RAMIREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1102360799
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	26 de Junio de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Junio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	12 de Diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	13 de Enero de 2020

Proceso 8: CDMB

Número del Contrato	11747-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR EN ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y ORGANIZACIONALES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ MISMO ELABORAR LOS INFORMES QUE SE LE REQUIERAN.
Cuantía Definitiva del Contrato	$22,200,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1018420965
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1018420965
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de Junio de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de Junio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	21 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	21 de diciembre de 2019

5. ANALISIS DE RIESGO

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales				Riesgo alto (6,7)				
							Financieros	X	Menor (2)	X					
	Especifico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)				
							De la naturaleza						Entidad		
					Ejecución	X	Ambientales				Riesgo bajo (2,3,4)	X			
							Tecnológicos		Mayor (4)						
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista			
							Sociales o políticos									
					Selección		Operacionales									
							Financieros		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)					
	Especifico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X			Riesgo Medio (5)					
							De la naturaleza		Moderado (3)	X		X				
					Ejecución	X	Ambientales				Riesgo bajo (2,3,4)					
							Tecnológicos		Mayor (4)				Entidad	X		
									Catastrófico (5)							

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
Henry Alexander Botia González		01	2022
APROBADO JEFE DE OFICINA	Fecha		
	DD	MM	AA
Ruth Hortensia Bacca Lobo		01	2022

Bucaramanga, Enero de 2022.

Señor
DANIEL FELIPE AYALA PLATA
Carrera 27 No. 114-330, Conjunto Plaza Marsella
Cel. 3142121448
danielfayala0220@gmail.com
Floridablanca, Santander.

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Oficina de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.
2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.
3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.
4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.
5. APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLÓGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOSION EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES.
6. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR.

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DIECISEIS MILLON(ES) QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16'500.000).**

FORMA DE PAGO: cinco pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'300.000),** previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Jefe Oficina de Contratación (E)
Resolución No 1226 del 16 de diciembre del 2021

Proyectó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	
Revisó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	

Bucaramanga, Enero de 2022.

Doctora:
RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Jefe Oficina de Contratación (E)
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.
2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.
3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.
4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.
5. APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORAL EN CONTRATOS DE CONSULTORIA EN LOS CUALES SE ESTE GENERANDO COMPONENTES GEOLÓGICOS Y EN DONDE SE ESTEN APLICANDO LAS GUIAS DEL SERVICIO GEOLGICO COLOMBIANO TANTO PARA FENOMENOS DE REMOSION EN MASA COMO AVENIDAS TORRENCIALES.
6. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR.

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DIECISEIS MILLON(ES) QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16'500.000).**

FORMA DE PAGO: cinco pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'300.000),** previa presentación del informe mensual de cumplimiento con el visto bueno del supervisor.

MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES Y CANCELACION DE APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 2800 de 2003 por medio de la presente propuesta manifiesto mi intención de afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida de la función pública.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Matricula Profesional
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL FELIPE AYALA PLATA
C.C. N° 1.098.766.719 de Bucaramanga.

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ayala	Plata	Daniel Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098766719	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 332849 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 02 AÑO 1995	CARRERA 27 114 330 Casa 22 Conjunto Plaza Marsella			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	danielfayala0229@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA AMBIENTAL	08	2020	
PREGRADO	10	X		GEOLOGIA	06	2018	SI

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	MASTERGIS	EDUCACION INFORMAL	Curso	10	2021
VIRTUAL	UDES	EDUCACION INFORMAL	DIPLOMADO	12	2020
PRESENCIAL	UIS	EDUCACION INFORMAL	Congreso	08	2019
PRESENCIAL	UIS	EDUCACION INFORMAL	Curso	06	2017

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
FRANCES	X				X		X		
INGLÉS			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LEBRIJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EXPANSION DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MITIGACION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124669807	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 39 51 31 Apto 1903 Ed. Titanium					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGSOL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204303451	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 55 A 23 31, Ed. Maria Claudia, Apto 303					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 20 de Enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

21/01/2022

Ciudad y fecha

Maria Fernanda Parra

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2022-01-20 14:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL	FELIPE	AYALA	PLATA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1098766719

Lugar de nacimiento

País: Colombia | Departamento: Santander | Municipio: BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Santander | Municipio: FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: Santander | Municipio: BUCARAMANGA

Dirección: CARRERA 23 # 37 - 63

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$47.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$24.000.000,00
TOTAL	$71.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$9.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

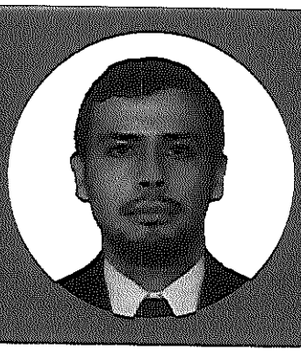
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



DANIEL FELIPE AYALA PLATA

GEÓLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL: 4897

PERFIL PROFESIONAL

Geólogo egresado de la Facultad Ingeniería Fisicoquímicas de la Universidad Industrial de Santander - UIS y Especialista de Geotecnia Ambiental de la Universidad de Santander - UDES. con gran motivación para seguir perfeccionando habilidades y crecer profesionalmente.

CONTACTO

Carrera 27 #114-330.
Conjunto Plaza Marsella.
Floridablanca.
Santander.

danielfayala0220@gmail.com

3142121448

Daniel Felipe Ayala Plata

EDUCACIÓN

FORMACION | 2019 – 2020
Universidad de Santander
Especialización en Geotecnia Ambiental

FORMACION | 2012 – 2018
Universidad Industrial de Santander
Pregrado Geología

FORMACION | 2006 – 2011
Colegio La Salle Bucaramanga
Bachiller Académico

FORMACION | 2001 – 2006
Colegio La Salle Bucaramanga
Educación Primaria

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
ABR 2021 - DEC 2021

- Geólogo geotecnista de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT de la CDMB.

ALCALDIA DE LEBRIJA
FEB 2021 - JUN 2021

- Geólogo geotecnista de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldia de Lebrija, Santander.

EMPAS S.A. E.S.P.
ENE 2020 - NOV 2020

- Apoyo a la revisión y/o ejecución de estudios de Geotecnia de acuerdo al Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS vigente.

CONSORCIO MITIGACIÓN
SEP 2020 - NOV 2020

- Caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica, de Cobertura Vegetal de los Barrios Chapinero, Napoles y La Joya del Municipio de Bucaramanga del Departamento de Santander.

PROYECTING INM S.A.S.
JUL 2020 - SEP 2020

- Apoyo en la elaboración de Plan Zonal en el sector de Piedecuesta, Santander; mediante caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica y análisis de susceptibilidad y/o Amenaza a fenómenos de Remoción en masa y Avenidas Torrenciales.

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

GEÓLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL: 4897

HABILIDADES

IDIOMAS

- **ESPAÑOL:** Nativo.
- **INGLES:** Competencia Profesional.
- **FRANCES:** Básico.

SOFTWARES

- Microsoft (Word, Excel, Powerpoint).
- Adobe (Illustrator, Lightroom, Photoshop).
- GIS (ArcGIS, QGIS).
- Autocad.
- Corel Draw.
- Global Mapper.
- Ilwis.
- Sketchup.

FORMACION COMPLEMENTARIA

FORMACION | OCT 2021
Curso: QGIS Completo Nivel Intermedio - MASTERGIS.

FORMACION | NOV 2020 - DEC 2020
Diplomado: Actualización en Geotecnia Aplicada" Un recorrido por Áreas de Aplicación".

FORMACION | JUL 2019
Ciclo de Conferencias. Conocimiento Geocientífico para la toma de decisiones.

FORMACION | JUN 2019
I Semana Técnica Colombiana de Hidrogeología. (Anexo)

FORMACION | AGO 2017 – SEP 2017
XVI Congreso Colombiano de Geología.

FORMACION | MAY 2017 – JUN 2017
Universidad Industrial de Santander. Curso Práctico "Sistemas de Información Geográfica aplicado al Análisis de Superficie y Subsuelo, Hidrogeología, Escenas Realistas 3D, Drones, Geoestadística y Geoprocesamiento de Imágenes Satelitales". (Anexo).

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S. - INGSOL S.A.S
NOV 2019 - DIC 2019

- Caracterización Geológica, Geomorfológica, Morfométrica, de Cobertura Vegetal y análisis de susceptibilidad y/o Amenaza a fenómenos de Remoción en masa e Inundación de los centros poblados de Papayal y San José de los Chorros en el Municipio de Rionegro del Departamento de Santander.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
MAR 2019 - DIC 2019

- Geólogo de apoyo en la Gestión del Riesgo a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT de la CDMB.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
FEB 2018 - JUL 2018

- Practicante de apoyo al proceso de Seguimiento y Control Ambiental, a través de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA de la CDMB.

REFERENCIAS

NOMBRE: Jesús Evelio Sánchez Sánchez
PROFESION: Ingeniero Civil - Esp. en Geotecnia Ambiental
ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
DIRECCION: Carrera 23 # 37-63, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3202090759

NOMBRE: Manuela Alejandra Estupiñan Silva
PROFESION: Geóloga
ENTIDAD: Gobernación de Santander
DIRECCION: Calle 37 # 10-36, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3177432338

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

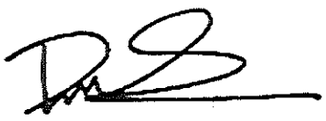
GEÓLOGO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL: 4897

FORMACION COMPLEMENTARIA

FORMACION | OCT 2016 – FEB 2017
Australian Pacific College. Melbourne, Australia. Certificado IV en Manejo de Proyectos Practico (Anexo).

FORMACION | ABR 2016 – SEP 2016
Impact English College. Melbourne, Australia. Ingles General (Anexo).

FIRMA



DANIEL FELIPE AYALA PLATA
C.C. 1.098.766.713 DE BUCARAMANGA

REFERENCIAS

NOMBRE: Laura Catalina Ayala Plata
PROFESION: Abogada
ENTIDAD: Palacio de Justicia Juzgado Tercero Civil del Circuito
DIRECCION: Calle 35 # 11-12, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3174242259

NOMBRE: Javier Daza
PROFESION: Ingeniero Civil
ENTIDAD: Proyecting INM SAS
DIRECCION: Carrera 9 # 4N - 27 Junin IV Etapa, Piedecuesta, Santander
TELEFONO: 3214984351

NOMBRE: Sonia Ayala Corzo
PROFESION: Secretaria General
ENTIDAD: Escuela de Ingenieria Civil de la Universidad Industrial de Santander - UIS
DIRECCION: Carrera 27 Calle 9, Bucaramanga, Santander
TELEFONO: 3163351257

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6210 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Daniel Felipe Ayala Plata

C.c No. *1098766719* Expedida en: *Bucaramanga / Santander*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *20* del mes *Enero* del año *2021*

Rector | Secretario General | Decana de la Facultad

Registrado en el folio *82520* Libro *D-4* Nº de Acta *84101* Diploma No. *72804*

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 84104

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el VEINTE (20) dia del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:

Daniel Felipe Ayala Plata
C.C. 1098766719 de Bucaramanga / Santander

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental
SNIES: 20517

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el dia VEINTE (20) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Registrado en el Folio No 82520 Libro D-8 Diploma No. 72804

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

GEÓLOGO

A

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.766.719 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Registrado al folio 607 Libro 14-C Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

84730

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ***CERTIFICA :*** *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***76731.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.*

Considerando el Consejo que,

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

con CÉDULA DE CIUDADANÍA número ***1.098.766.719*** *expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR EL USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA, EN EL CASO DE ESTUDIO DE LA MICROCUENCA LA ANGULA, MUNICIPIO DEL LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de TRES , NUEVE , UNO , sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***GEÓLOGO*** *con registro al folio número* ***607*** *del libro de diplomas* ***14-C.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *HERNAN PORRAS DIAZ*

El Decano,(fdo.) *DIONISIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO*

La Secretaria General,(fdo.) *SOFIA PINZON DURAN*

Es copia de su original tomado a los DOCE días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECIOCHO.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

La República de Colombia
y en su nombre el,

COLEGIO LA SALLE

BUCARAMANGA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No 1227 del 28 de octubre de 1999

Confiere a

Daniel Felipe Ayala Plata

T.I. 95022024346 Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional

Hno. Camilo E. Rodríguez F.
Rector

Nohora Ximena Anaya Herrera
Secretaria Académica

Dado en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2011

Bucaramanga, 22 de Noviembre de 2021 Certificacion contractual CDMB.

EL JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía o nit **1098766719**, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestacion de Servicios No. **12247**

Fecha de inicio: 26 de Marzo de 2019 **al** 13 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 23650000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE AMENAZA Y MANEJO DE LA DEGRADACIÓN DE SUELOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-PROFESIONAL-01)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTION DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Contrato de Prestación de Servicios No. **13245**

Fecha de inicio: 20 de Abril de 2021 **al** 19 de Diciembre de 2021 **Valor total:** 26400000

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

NELSON ANDRÉS CHANG PEREZ

JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)
RESOLUCIÓN N°. 1061 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos – Abogado Contratista

ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICACIÓN

Codigo	Version	F.E.
DIE-FO-017	2	2020.12.01

110-04-02-166

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor (a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.719 expedida en Bucaramanga (Sder). Presto sus servicios en esta entidad mediante Contrato de prestación de servicios No. 00-0123-2021, Objeto del contrato, " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA PARA ASESORIA, DISEÑO, VISITAS DE CAMPO Y REALIZAR CONCEPTO TECNICOS NECESARIOS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en el MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER ". Fecha de inicio del contrato 12 de febrero del 2021, fecha de finalización 11 de junio del 2021. Duración del contrato cuatro (4) meses.

Actividades:

1. Apoyo en visitas técnicas de gestión del riesgo relacionado con fenómenos de remoción en masa y movimientos de tierra.
2. Apoyo a los conceptos geotécnicos de inversión del municipio de Lebrija.
3. Realizar diagnóstico y/o revisión técnica a los estudios de suelos de la oficina de planeación municipal
4. Revisión de conceptos técnicos relacionados con amenaza) vulnerabilidad y riesgo (AVR)I Esquema de Ordenapmiento Territorial (EOT)•
5. Revisión de proyectos y diagnóstico de su competencia en la secretaria de infraestructura
6. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato, y guarden relación con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula Estampilla de recaudo Departamental por valor de $3.300 pesos Mcte, según recibo No. 2502100210900 de fecha 2021/05/19.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Lebrija (Sder), a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

KAREN JIMENA HERRERA MANTILLA
Secretario General - Jefe de personal

Proyecto Inenda Maldonado Técnico Operativo

EMPAS
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT. 900.115.931-1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

CERTIFICA

Que la **EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,** celebró contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.098.766.719

N° Contrato	003684
Fecha Suscripción	16 de enero de 2020
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GEOLOGO, PARA APOYAR REVISION Y/O EJECUCION DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO TECNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS VIGENTE, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV.. PARA LA VIGENCIA 2020 Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONEXIONES ERRADAS.
Término Duración	10 meses
Valor Fiscal	$35.000.000
Fecha Inicio	16 de enero de 2020
Fecha Finalización	17 de noviembre de 2020
Actividades	1. Apoyar las actividades de seguimiento a las proyecciones de obra y vertimientos plasmados en el PSMV, mediante la realización de visitas de inspección, seguimiento, supervisión e informes de avance para la Autoridad Ambiental y presentar informes mensuales donde se documenten las actividades desarrolladas con registro fotográfico. 2. Atender la solicitud de conceptos técnicos de peticiones internas o externas de la empresa, acorde a las competencias misionales de la empresa y de su área de trabajo.

Consecutivo N° 014 de 2021
Elaboró: Maria Paula Gómez- Secretaria

EMPAS
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT 900.115.931-1

	3. Compilación y reporte de la información para la elaboración del informe de cumplimiento ambiental del PSMV para la vigencia del contrato y anteriores de ser requerida, 4. Apoyar en la verificación de la información en campo de las redes sanitarias y pluviales, así como de las estructuras complementarias, que no presenten daños o conexiones erradas y ayudar en la recopilación de información necesaria como planos, expedientes e investigaciones anteriores para el seguimiento de los casos de conexiones erradas. 5. Brindar apoyo en la elaboración de los oficios para la notificación de los usuarios con el resultado de la investigación de campo y el respectivo acompañamiento en las visitas periódicas a los predios donde se identificó conexión errada para constatar la ejecución de los arreglos. 6. Brindar apoyo en la planeación y realización de las campañas de educación ambiental y en la ejecución del programa de producción más limpia.

Se expide en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de Enero de 2021.

SERGIO ANDRÉS OCHOA PINTO
Secretario General

Consecutivo N° 014 de 2021
Elaboró: Maria Paula Gómez- Secretaria

GP-CER 102653
CO-SC-CER 102652

CONSORCIO
MITIGACIÓN CDMB

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2020

CONSORCIO MITIGACIÓN
NIT. 901.407.887

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con **C.C. 1.098.766.719 de la Ciudad de Bucaramanga**, laboro en nuestra compañía como profesional en el Área de Geología, con las funciones de Caracterizar Geológica, Geomorfológica, Morfométrica y de Cobertura Vegetal; los barrios Chapinero, Nápoles y La Joya del Municipio de Bucaramanga del Departamento de Santander dentro del contrato de consultoría suscrito con la **CDMB No. 12780 – 4 "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA A FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES CRÍTICOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB EN EL ÁREA METRPOLITANA DE BUCARAMANGA"** durante el periodo comprendido desde el **mes de Septiembre del 2020 hasta Noviembre del 2020**, demostrando durante su profesionalismo en el trabajo mediante responsabilidad, honestidad, compromiso y dedicación en la labores que le fueron encomendadas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
R/L. CONSORCIO MITIGACIÓN
TELÉFONO: 3124669807
CORREO: Edgar.gomezr2019@gmail.com

Bucaramanga, Diciembre 30 de 2020

INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S INGSOLSAS
NIT 900.917.291-8 REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.098.766.719** de la Ciudad de Bucaramanga, ha laborado en nuestra Empresa como Geólogo a cargo, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, apoyando el contrato de consultoría TDSE – SCTO – 46-528-09-19 "CONTRATO DE PRECIO GLOBAL FIJO PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO QUE PERMITA EVALUAR LA AMENAZA ANTE FENÓMENO DE INUNDACIÓN Y DISEÑO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LAS ZONAS CON POTENCIAL HIDROCARBURÍFERO ALEDAÑAS A LOS CENTROS POBLADOS DE PAPAYAL Y SAN JOSÉ DE LOS CHORROS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER.", cumpliendo eficientemente las siguientes actividades:

- ✓ Caracterización Geológica,
- ✓ Caracterización Geomorfológica
- ✓ Caracterización Morfométrica
- ✓ Caracterización de Cobertura Vegetal

Igualmente, durante su permanencia en el trabajo demostró responsabilidad, honestidad, compromiso y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Dada en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2020.

JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y NEGOCIOS S.A.S INGSOLSAS
NIT: 900.917.291-8

CGTH-1169

Bucaramanga, 17 de Diciembre de 2019 **Certificación contractual CDMB.**

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098766719, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 12247**

Fecha de inicio: 26 de Marzo de 2019 **al** 13 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 23650000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE AMENAZA Y MANEJO DE LA DEGRADACIÓN DE SUELOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (RA-PROFESIONAL-01)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR VISITAS TECNICAS A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, TENDIENTES A LA ATENCION DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.2. FORMULACION Y APROBACION DE CONCEPTOS GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCION EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMATICA.3. RECOPILAR, ANALIZAR, Y CONSIGNAR INFORMACION PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTROL DE EROSION Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCION Y EL SINCA.4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS QUE LA ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.5. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019.6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS NTC NIOSH Y ANSI.7. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Scanned with CamScanner

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO
Proyectó: Silvia Daniela Molinares Díaz

Scanned with CamScanner

CDMB
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

SG-CGTH – 0901

Bucaramanga, Julio 11 de 2018

EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

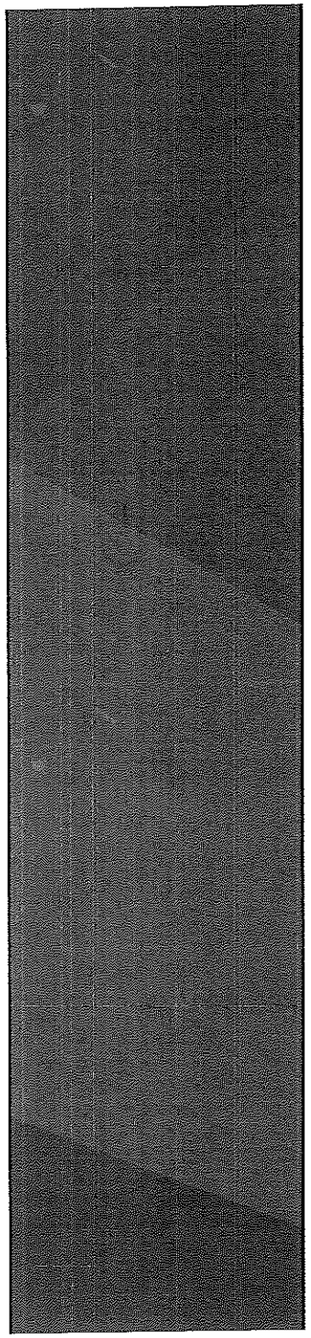
HACE CONSTAR:

Que **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** identificado con la cédula de ciudadanía 1.098.766.719 de Bucaramanga - Santander, realizó su Práctica Empresarial, por el término de cuatro (4) meses en la Entidad, desde el 19 de Febrero al 11 de Julio de 2018; para optar por el título de **GEOLOGO,** de la Universidad Industrial de Santander (UIS), de Lunes a Viernes en horario de 7:30 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm.

En el desarrollo de la misma, el Practicante apoyó el proceso de Seguimiento y Control Ambiental, a través de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental. Cumpliendo con responsabilidad y a cabalidad con las actividades asignadas.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Coordinador Gestión del Talento Humano

Proyectó:	Hipólito Diaz Ochoa	Profesional Univ. Gestión Talento Humano
Responsable:	Ezequiel Suarez Villabona	Coordinador Gestión Talento Humano
Responsable:	Gestión Talento Humano	Secretaria General



MASTERGIS

Certifica a

Daniel Felipe Ayala Plata

como **Especialista** en

QGIS Intermedio

Con una duración de 60 horas lectivas

BORIS ALFREDO
CEO. Fundador

MASTERGIS
GERENCIA
GIS y Medio Ambiente

Entregado en
Oct, 2021

Verifica la autenticidad de este certificado
https://mastergis.com/certificado/daay537qgsi

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Certifica que

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANIA 1,098,766,719

Curso y aprobó el:

DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN GEOTECNIA APLICADA "UN RECORRIDO POR ÁREAS DE APLICACIÓN"

Con una intensidad de 126 Horas

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga
6 de Noviembre del 2020 Al 12 de Diciembre del 2020

MÓNICA MILENA LEÓN COGOLLO
Coordinador del evento

MARIA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ
Coordinador de Educación Continua

Código de verificación: 21733U439, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016.

I SEMANA TÉCNICA COLOMBIANA DE HIDROGEOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

Daniel Felipe Ayala P.

Identificado con: C.C 1.098.766.719

Participó como asistente en la I SEMANA TÉCNICA COLOMBIANA DE HIDROGEOLOGÍA, del 12 al 14 de Junio del 2019, en la ciudad de Bucaramanga.

María Paula Medina
María Paula Medina B.
Presidenta Comité Organizador

PhD. John Fernando Escobar M.
Presidente ACH

PhD. Juan Diego Colegial G.
Presidente Comité Técnico

ACH | Asociación Colombiana de Hidrogeólogos

Colombian Chapter International Association of Hydrogeologists
the World wide Groundwater Organisation

Early Career Hydrogeologists' Network
IAH OMBA

Universidad Industrial de Santander

SOCIETY OF EXPLORATION GEOPHYSICISTS
UIS CHAPTER

Universidad Industrial de Santander

El Capítulo de la Sociedad de Geofísicos de Exploración de la Universidad Industrial de Santander

Hace constar que:

DANIEL FELIPE AYALA PLATA

C.C 1098766719

Participó en el Curso Práctico "Sistemas de Información Geográfica aplicado al Análisis de Superficie y Subsuelo, Hidrogeología, Escenas Realistas 3D, Drones, Geoestadística y Geoprocesamiento de Imágenes Satelitales" con una intensidad de 40 horas, realizado los días 26, 27 de mayo y 2, 3, 9, 10, 16 de Junio de 2017 en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Yesid Gómez Espinosa
Secretary SEG UIS Chapter

Germán Reina Fernández
President SEG UIS Chapter

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

This is to certify that

Daniel Felipe Ayala Plata

has successfully fulfilled all the requirements for

BSB41515: Certificate IV in Project Management Practice

David Yoo
Principal Executive Officer

Sharon Luhr
Principal Academic Director

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

Dated: 2/04/2017

Certificate Number: 73747

The qualification certified herein is recognised within the AUSTRALIAN QUALIFICATIONS FRAMEWORK and is issued under authority of the National Vocational Education and Training Regulation Act 2011

NATIONALLY RECOGNISED TRAINING

A summary of the employability skills developed through this qualification can be downloaded from <http://employabilityskills.training.com.au>

Young Rabbit Pty Ltd trading as Australian Pacific College
ABN 28 003 381 182 CRICOS Provider: 01331F RTO: 90396
Ground Floor, 189 Kent Street, Sydney NSW 2000
Phone 02 92517000 Fax 02 92517575 www.apc.edu.au info@apc.edu.au

Transcript of Competencies Achieved

Daniel Felipe Ayala Plata has been assessed as successfully fulfilling the following requirements of Certificate IV in Project Management Practice (BSB41515):

Industry Description:	Business
Occupational Stream:	Project Management

Competency Code	Competency Name
BSBPMG413	Apply project human resources management approaches
BSBPMG414	Apply project information management and communications techniques
BSBPMG417	Apply project life cycle management processes
BSBPMG411	Apply project quality-management techniques
BSBPMG415	Apply project risk-management techniques
BSBPMG409	Apply project scope-management techniques
BSBPMG410	Apply project time-management techniques
BSBWHS401	Implement and monitor WHS policies, procedures and programs to meet legislative requirements
BSBADM405	Organise meetings



David Yoo
Principal Executive Officer

Young Rabbit Pty Ltd trading as Australian Pacific College
ABN 28 003 381 182 CRICOS Provider: 01331F RTO: 90396
Ground Floor, 189 Kent Street, Sydney NSW 2000
Phone 02 92517000 Fax 02 92517575 www.apc.edu.au info@apc.edu.au

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE
AUSTRALIAN OWNED & OPERATED SINCE 1993
Sydney | Bondi Junction | Manly Beach | Brisbane | Melbourne

RECORD OF RESULTS

Name: Daniel Felipe Ayala Plata (SID: S40050305) DOB: 20/02/1995
Course: Certificate IV in Project Management Practice Status: Completed

Subject Name	Module Code	Module Name	Result	Score	Date Completed
Manage WHS Operations			High Distinction	86.00	09/04/2017
	BSBWHS401	Implement and monitor WHS policies, procedures and programs to meet legislative requirements	Competent		
Project Communication			High Distinction	89.00	11/12/2016
	BSBADM405	Organise meetings	Competent		
	BSBPMG414	Apply project information management and communications techniques	Competent		
Project HR 1			Distinction	76.00	05/04/2017
	BSBPMG413	Apply project human resources management approaches	Competent		
Project Life Cycle Management			Credit	69.00	11/12/2016
	BSBPMG410	Apply project time-management techniques	Competent		
	BSBPMG417	Apply project life cycle management processes	Competent		
Project Risk 1			Distinction	75.00	05/03/2017
	BSBPMG415	Apply project risk-management techniques	Competent		
Scope and Quality Management			High Distinction	94.00	06/11/2016
	BSBPMG409	Apply project scope-management techniques	Competent		
	BSBPMG411	Apply project quality-management techniques	Competent		

END OF RESULTS

Sharon Luhr
Principal Academic Director
Printed: 24/04/2017
RTO: 90396

AUSTRALIAN PACIFIC COLLEGE

Daniel Felipe Ayala Plata

has attended a

General English Language Course

for 24 weeks

from 18 Apr 2016 to 30 Sep 2016

graduating at the

Advanced level

Reading	C	Writing	B	Speaking	A	Listening	A

Chris Burgess - Principal
28 September 2016

A = Excellent B = Good C = Improving D = Needs improvement F = Unsatisfactory

Level 5, 620 Bourke Street, Melbourne 3000, VIC, AUSTRALIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. 13245 - 2

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

Valor Fiscal	*$26,400,000.00*	Contratista:	*DANIEL FELIPE AYALA PLATA*
Fecha de Inicio	*20/04/2021*	Supervisor:	*CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA*
Fecha de Entrega	18/12/2021	Acta No.:	11
Plazo	*8 Mes(Es)*	Fecha:	*18/12/2021*
Días suspendidos:	0		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

En Bucaramanga, **A Los Dieciocho (18) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno** (2021), se reunieron: DANIEL FELIPE AYALA PLATA, Contratista y/o Representante legal y CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA, Supervisor de la CDMB, respectivamente, con el fin de liquidar el contrato.

1. ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

El día **18/12/2021** se firmó el acta No. **10** de TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

2. RELACION DE CONTRATOS ADICIONALES

Durante la vigencia del contrato no se presentó adiciones

3. RELACION DE ACTAS

Acta No.1. Iniciación del Contrato. 20 de Abril del 2021
Acta No.2. Pago Parcial. 01 de Junio del 2021
Acta No.3. Pago Parcial. 23 de Junio del 2021
Acta No.4. Pago Parcial. 26 de Julio del 2021
Acta No.5. Pago Parcial. 24 de Agosto del 2021
Acta No.6. Pago Parcial. 20 de Septiembre del 2021
Acta No.7. Pago Parcial. 22 de Octubre del 2021
Acta No.8. Pago Parcial. 23 de Noviembre del 2021
Acta No.9. Pago Parcial. 18 de Diciembre del 2021
Acta No.10. Terminación por Mutuo Acuerdo. 18 de Diciembre del 2021
Acta No.11. Liquidación Definitiva. 18 de Diciembre del 2021

4. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

CUENTA	FECHA	ACTA	CONCEPTO	VR.BRUTO	VR.NETO
01	01/06/2021	2	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,[illegible]0,000.00
02	23/06/2021	3	Pago Parcial	$3,300,000.00	$3,[illegible]0,000.00

03	26/07/2021	4	Pago Parcial	$3.300.000.00	$3.300.000.00
04	24/08/2021	5	Pago Parcial	$3.300.000.00	$3.300.000.00
05	20/09/2021	6	Pago Parcial	$3.300.000.00	$3.300.000.00
06	22/10/2021	7	Pago Parcial	$3.300.000.00	$3.300.000.00
07	23/11/2021	8	Pago Parcial	$3.300.000.00	$3.300.000.00
08	18/12/2021	9	Pago Parcial	$3.080.000.00	$3.080.000.00
			TOTAL	$26.180.000.00	$26.180.000.00

5. SALDOS DEL CONTRATO

VALOR OBRA EJECUTADA	$26.180.000.00
VALOR TOTAL REAJUSTES	$.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$26.180.000.00
MENOS PAGOS EFECTUADOS	$26.180.000.00
INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN	$.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$.00
SALDO A FAVOR DE LA CDMB	$220.000.00

6. VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del contrato es de **$ 26.180.000.00**

7. VARIACIONES DEL CONTRATO

7.1. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante acta No. 1 INICIACIÓN DEL CONTRATO de fecha 20 de Abril del 2021 se dio inicio al presente contrato.

Mediante acta No. 10 TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO de fecha 18 de Diciembre del 2021, se terminó el objeto del contrato por mutuo acuerdo.

7.2. VARIACIONES FINANCIERAS

El contrato no sufrió variaciones financieras, el estudio se ejecutó con el valor fiscal destinado para la misma

7.3. VARIACIONES TECNICAS

El contrato no sufrió variaciones técnicas y se ejecutó conforme estaba previsto.

8. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION

- INFORME DE ACTIVIDADES (A-BS-F007) NUMERO 8
- COPIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)
- EVIDENCIAS DEL CD
- CERTIFICADO DE NO PENDIENTES
- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

ACUERDAN

1. La Corporación declara Terminado por mutuo Acuerdo y liquidado el contrato No. 13245 - 2. suscrito para CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO ESPECIALIZADO, CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.RA-GEOLOGO-03

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga, A Los Dieciocho (18) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021)

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUPERVISOR
C.C. 91.496.579

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CONTRATISTA
C.C. 1098.766.719
Contratista o Representante Legal

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR
C.C. 91.496.579

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FC07 / VERSIÓN 03	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).		

NÚMERO DE CONTRATO	13245-02
FECHA DE CONTRATO	ABRIL 19 DE 2021
OBJETO	Contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado, con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB (RA-GEOLOGO-03)
CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA
NIT CONTRATISTA	1098766719-1
VALOR	$ 26'400.000.00
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	20 de Abril de 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19 de Diciembre de 2021

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	20/11/2021 – 17/12/2021	
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/12/2021	
NÚMERO DE INFORME	08	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	99.18 %	99.17 %
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORO: Jefe Oficina de Contratacion	REVISO: Delegado Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

SUBDIRECCIÓN O OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, SURYT – CDMB

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DE OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
01	REALIZAR VISITAS TÉCNICAS A LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.	SE BRINDO ASISTENCIA Y ASESORIA A LOS EVENTOS DAÑINOS QUE SE REPORTAN A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS TECNICAS E INFORMES TECNICOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUÉ SE RADICARON EN LA ENTIDAD. - SE REALIZO LA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A LA VEREDA GUARUMALES DEL MUNICIPIO DE TONA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR.	CD
02	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CONCEPTOS	SE FORMULARON Y APROBARON CONCEPTOS GEOLOGICOS ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE	CD

	GEOLÓGICOS PERTINENTES A LOS PROBLEMAS DE INESTABILIDAD, EROSIÓN, Y REMOCIÓN EN MASA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL ATIENDE, PARA PROPONER POSIBLES SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA.	INESTABILIDAD, EROSIÓN Y REMOCIÓN EN MASA QUE SE REPORTAN A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL, CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA. - MUNICIPIO DE SURATA: MAPAS DE LOCALIZACIÓN, PUNTOS CRITICOS, COBERTURA Y USO ACTUAL, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES. - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA. - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS ZONIFICACION GEOTECNICA, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA. - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA. - MUNICIPIO DE CALIFORNIA: MAPAS DE LOCALIZACIÓN, PUNTOS CRITICOS, COBERTURA Y USO ACTUAL, AMENAZA A FENOMENOS DE	

		REMOCIÓN: EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES. - SECTOR PUENTE EL BUENO - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA, GEOMORFOLOGICO. - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA, USOS DEL SUELO, ZONIFICACÓN AMBIENTAL, AMENAZA A FENOMENOS DE INCENDIOS. - MUNICIPIO DE LEBRIJA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA, USOS DEL SUELO, ZONIFICACÓN AMBIENTAL, AMENAZA A FENOMENOS DE INCENDIOS. - FINCA TE AMO - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA: MEMORIA EXPLICATIVA; MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION GEOTECNICA. - BARRIO LA LUZ DE SALVACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPA GEOLOGICO, ZONIFICACIÓN GEOTECNICA, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, USO DE SUELOS.	

		- MUNICIPIO DE RIONEGRO: MEMORIA EXPLICATIVA, MAPAS GEOLOGICO, ZONIFICACION AMBIENTAL, USOS DEL SUELO, AMENAZA A FENOMENOS DE INCENDIOS. - VEREDA SANTA BARBARA - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: MAPAS DE USOS DEL SUELO, AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES.	
03	RECOPILAR, ANALIZAR Y CONSIGNAR INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EROSIÓN Y ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN Y EL SINCA.	SE RECOPILO Y ANALIZO LA INFORMACION CONSISTENTE EN ANTECEDENTES DE LOS EVENTOS DE GESTION DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCION DE LA CDMB. SE ALIMENTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN SU TOTALIDAD CORRESPONDIENTE A: - VEREDA GUARUMALES - MUNICIPIO DE TONA RADICADO DE SALIDA. CDMB No. 15981 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021.	CD
04	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS QUE LA	- SE REALIZO LA CARACTERIZACIÓN GEÓLOGICA, ANALISIS DE FENOMENOS DE REMOCION EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES DE	CD

	ENTIDAD TENGA PROYECTADAS.	LOS PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE SURATA Y CALIFORNIA . DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
05	TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR O SUPERVISOR INMEDIATO QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020 – 2023.	FUERON ASIGNADAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - SE REALIZO LA COMPILACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCION DE LA CDMB. - SE REALIZO APOYO TÉCNICO EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA APLICADA Y LOS AVANCES ENTREGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE "CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYÓN, LEBRIJA, MATANZA, RIONEGRO, TONA Y VETAS EN EL	CD

		DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ASI COMO DISEÑAR A FASE III UNA (1) OBRA PRIORITARIA DE PREVENCION Y MITIGACION EN CADA MUNICIPIO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. CONTRATO NO. 12955-04 DE 2020."	
06	EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS (LA TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO, ENTRE OTROS), Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS EPP UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI.	EL CONTRATISTA CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCRITA EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES.	

07	PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACION DE INFORMES, CON EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.	SE PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES No. 08 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y SE REALIZÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021 DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1990 DE 2016.	

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Número de Planilla: 55237998

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2021 – Noviembre	2021/12/07	$ 211.200
SALUD	2021 – Noviembre	2021/12/07	$ 165.000
RIESGOS PROFESIONALES	2021 – Noviembre	2021/12/07	$ 32.200

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISO: Delegado Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO07 / VERSION 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

Número de Planilla: 55470883

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2021 – Diciembre	2021/12/16	$ 145.400
SALUD	2021 – Diciembre	2021/12/16	$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES	2021 – Diciembre	2021/12/16	$ 22.200

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No).

CONTRATISTA	SUPERVISOR - CDMB
FIRMA	FIRMA
DANIEL FELIPE AYALA PLATA C.C. 1.098.766.719 DE BUCARAMANGA	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA C.C. 91.496.579 DE BUCARAMANGA.
NOMBRE Y CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Certificado
Bancario

Martes, 18 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL FELIPE AYALA PLATA identificado(a) con CC 1098766719, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79500018009	2019/01/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 13:54:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098766719
Código de Verificación	1098766719220118135412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187696085

WEB
13:53:11

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FELIPE AYALA PLATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098766719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:34 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098766719**
Apellidos y Nombres: **AYALA PLATA DANIEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 01:58:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098766719** y Nombre: **DANIEL FELIPE AYALA PLATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29180596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ... 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

Que el geólogo **DANIEL FELIPE AYALA PLATA,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1098766719** expedida en **Bucaramanga** , egresado de **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 4897**, expedida mediante Resolución **No. 5669** del 15 de Enero de 2019.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de Enero de 2022, por solicitud de la persona Daniel Felipe Ayala Plata.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,

OSCAR GEOVANY BEDOYA SANMIGUEL
PRESIDENTE

01

CPG

CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA

MATRICULA PROFESIONAL 4837

DANIEL FELIPE
AYALA PLATA

C.C. 1.098.766.719 BUCARAMANGA

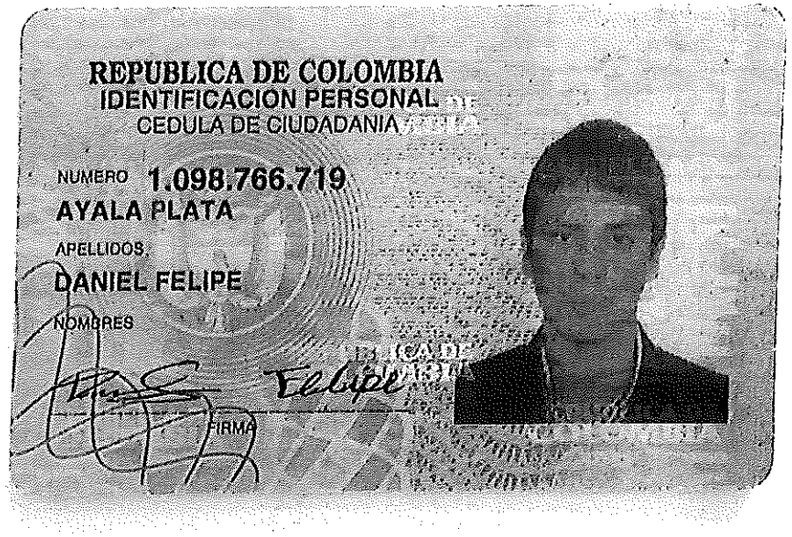
Sangre: B Rh: +

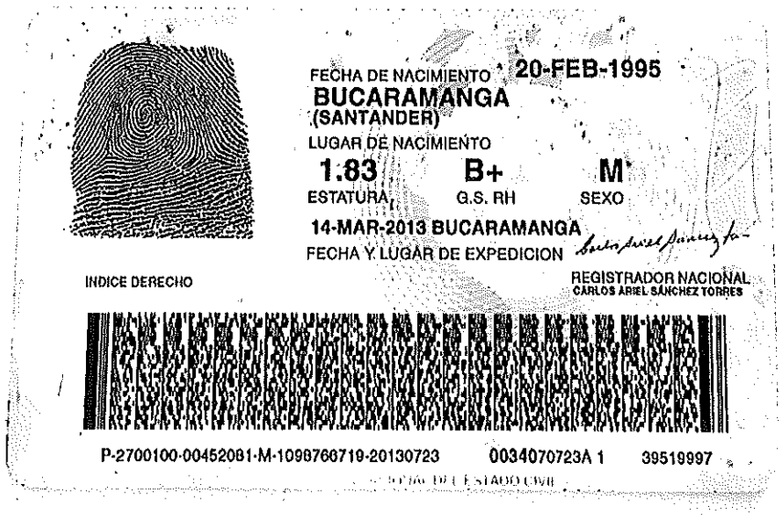


PRESIDENTE DEL CONSEJO FIRMA DEL GEOLOGO

Este carné es personal e intransferible y se expide de conformidad con la Ley 9a. de Septiembre de 1974.
El Consejo Profesional de Geología solicita a las autoridades y a la ciudadanía prestar su colaboración al Geólogo portador del presente carné para el cumplimiento de sus labores.
En caso de encontrar este carne, agradecemos devolverlo a la siguiente dirección:

INGEOMINAS. Diagonal 53 No. 34-53 Oficina 128
Tel/Fax: 2210151
Bogotá, D.C., Colombia





Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738067804

(415)7707212489984(8020) 000001473806780 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 6 7 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 6 7 1 9	2 0 1 3 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	PLATA	DANIEL	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 27 114 330 CON PLAZA MARSELLA AUT FLORIDABLANCA CA 22

42. Correo electrónico: danielfayala0220@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 1 2 1 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 3 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 31 / 14 : 42: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AYALA PLATA DANIEL FELIPE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-01-2022 11:12:10AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL FELIPE AYALA PLATA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098766719** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098766719
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL FELIPE AYALA PLATA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	98
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL FELIPE AYALA PLATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.766.719**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098766719
NOMBRES	DANIEL FELIPE
APELLIDOS	AYALA PLATA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/23/2022 18:34:11	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

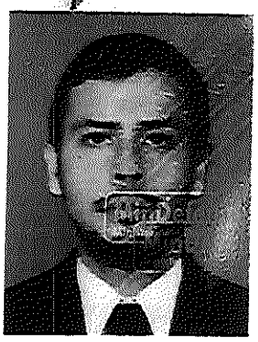
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1098766779

NOMBRES: DANIEL FELIPE

APELLIDOS: [illegible] LA PUNTA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20[illegible]/2020

DISTRITO MILITAR: 032

P332849

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA BUCARAMANGA	DIRECCIÓN	Calle 55 No 31 - 113, Barrio Antiguo
TELÉFONO	697 37 34 - 6973735	EMAIL	bucaramanga@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-01-30	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	DANIEL FELIPE AYALA PLATA			Identificación CC	Nro 1098766719
Fecha de Nacimiento	1995-02-20	Edad	25	Sexo	M
Empresa	PARTICULAR/BUCARAMANGA				
Cargo	GEOLOGO				
Fecha Ingreso	2021-01-30 11:07:39	Fecha Salida	2021-01-30 11:13:16		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD	
CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
RECOMENDACIONES	
OTRAS:	NO PRESENTA
CONTROLES	
titulo	
OTROS	NO PRESENTA

Flor María Vega Fonseca
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 01402 C.C. 1.098.627.562

FLOR MARIA VEGA FONSECA
RM: 1098627562
Firma y sello del medico

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CC 1098766719
Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION NUMERO 01402 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolucion 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FLOR MARIA VEGA FONSECA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098637563 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórgase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FLOR MARIA VEGA FONSECA. -** MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1098637563, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 FEB 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

REDIMUNICIPIO

Vobo: Salvador Rincon Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yuliz Hernandez L. – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 02	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Fecha			ENERO DE 2022
Profesional evaluado			**DANIEL FELIPE AYALA PLATA**
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL**
1	**ACADEMICOS** TÍTULO: GEÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA AMBIENTAL.	TÍTULO QUE ACREDITA: **GEÓLOGO.**	Anexa: Copia de diploma y acta de grado de la Universidad Industrial de Santander - UIS, en donde se otorga el título de **GEÓLOGO.** Expedido el día 12 de diciembre de 2018. Anexa: Copia de la tarjeta profesional No. 4897 del Consejo Profesional de Geología, expedida mediante la resolución No. 5669 del 15 de enero de 2019.
		TÍTULO QUE ACREDITA: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL.**	Anexa: Copia del diploma y acta de grado de la Universidad de Santander – UDES, en donde se otorga el título de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL.** Expedido el día 20 de enero de 2021.
2	**EXPERIENCIA LABORAL** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.	Entidad: **CONSORCIO MITIGACIÓN** Entidad: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB.**	Anexa: copia de certificado de contrato laboral. Cargo: "Profesional en el área de Geología, dentro del contrato de Consultoría suscrito con la CDMN No. 12780-4". Tiempo: 4 meses (Desde Septiembre de a Noviembre de 2020). Anexa: Copia de certificado de contrato de prestación de servicios No. 12247. Objeto: "Prestar los servicios profesionales, con el fin de realizar acciones de apoyo en los diferentes eventos de amenaza y

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 02	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

			manejo de la degradación de suelos en el área de jurisdicción de la CDMB". Tiempo: 8 meses y 17 días (26/03/2019 – 13/12/2019). Anexa: Copia de acta de idoneidad de contrato de prestación de servicios No. 13245. Objeto: "Contratar los servicios profesionales de un geólogo con el fin de hacer acompañamiento a la CDMB en la identificación de amenazas naturales de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB". Tiempo: 8 meses (20/04/2021 – 18/12/2021).

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **DANIEL FELIPE AYALA PLATA**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la Entidad para ejecutar el objeto contractual: **" CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO CON EL FIN DE HACER ACOMPAÑAMIENTO A LA CDMB EN LA IDENTIFICACION DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION. (RA-GEOLOGO -02)".**

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Jefe Oficina de Contratación (E) - Resolución No. 1226 del 16 de diciembre del 2021

Proyectó: RUTH HORTENSIA BACCA LOBO (E).

Revisó: RUTH HORTENSIA BACCA LOBO (E).

13477

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación. **2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar. **4)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar enviada a través de correo electrónico. **5)** Que la Oficina de Contratación, verificó la hoja de vida y soportes allegados por la contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **6)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa. hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las contenidas en el contrato electrónico siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2022.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual. **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato. **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se Incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc.) El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: de manera mensual o fracción, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones

	verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las clausulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social, riesgos profesionales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso ; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso ; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en desarrollo del contrato acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) suspensión y cesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor caso fortuito o de conveniencia previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Proyectó: Ruth Hortensia Bacca Lobo. Jefe Oficina De Contratación (E)	
Revisó: Ruth Hortensia Bacca Lobo. Jefe Oficina De Contratación (E)	